

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 061 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 9 DE 2020	CUADERNO
2019-00219-00 DECLARACION DE PERTENENCIA	RODOLFO GARCIA LEYTON	HEREDEROS INDETERMINADOS DENOHELIA SANCHEZ Y OTROS.	AUTO DESIGNA CURADOR AD-HOC. AUTO No. 218	1
2019-00005-00 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	RUBEN DARIO URIBE CARVAJAL	MARIO ALBERTO ACOSTA LERMA	AUTO DESVINCULA ANI POR FALTA DE LEGITIMACION POR PASIVA. Auto No. 219	1
				1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA,  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		